FIX (afiliada a Fitch) asigna AA(arg) a las ON Clase XXX a emitir por YPF

25 de febrero de 2014

FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO (antes Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A.), - en adelante FIX – asignó en categoría AA(arg) a las Obligaciones Negociables Clase XXX por un valor nominal de hasta $ 500 millones a ser emitidos por YPF S.A. La persectiva es estable. Factores Relevantes de la Calificación En Abril de 2012 el gobierno nacionalizó el 51% correspondiente a la participación de Repsol, distribuyendo las acciones entre el estado nacional (51%) y las provincias productoras de hidrocarburos (49%). El ingreso del estado nacional como accionista controlante trajo incertidumbre sobre la continuidad de una gestión del negocio de manera rentable y sustentable. FIX observa que el desempeño de la compañía a partir de la nacionalización, se ha encontrado en línea con las mejores prácticas del mercado. La compañía opera en un sector estratégico para el país. El gobierno cumple un rol central como ente regulador y como participante dada la política energética basada en subsidios. En 2012 las importaciones de energía representaron un costo para el gobierno de aprox. USD 9.2 miles de millones. En la medida que avance del plan de inversiones FIX espera un cambio de tendencia gradual en la mejora en la producción de petróleo crudo y gas. Este cambio de tendencia se observó en 2013. La baja histórica en sus reservas de hidrocarburos resultó en débiles medidas operativas reflejadas en 5.5 años de reservas a diciembre de 2012, significativamente por debajo del nivel óptimo de 10 años para FIX y bajo índice de reemplazo de reservas que en 2012 era de 85%. YPF implementó un agresivo plan estratégico para 2013-2017 tendiente a mejorar las medidas de exploración y producción de petróleo y gas. Parte de las inversiones serán financiadas con apalancamiento adicional sin embargo, FIX espera que el apalancamiento continúe siendo moderado, con índice de deuda/EBITDA inferior a los 1.5 veces. La calificación contempla la adecuada estructura de capital de la compañía. La deuda total aumentó a USD 4.503 a septiembre 2013 de USD 3.470 en diciembre 2012, solamente el 23% se encuentra concentrada en el corto plazo (USD 1.058MM), teniendo un bajo riesgo de refinanciación. YPF cuenta con una adecuada liquidez. YPF incrementó levemente su nivel de liquidez siendo de US$ 1.192 millones en septiembre'13 respecto de US$963 millones a diciembre 12. La misma cubre el 112% de la deuda de corto plazo la cual era a septiembre de 2013 de US$ 1.058 millones. FIX espera que el hecho de ser una entidad controlada por el estado la posicione favorablemente para refinanciar sus préstamos bancarios de corto plazo. Sensibilidad de la Calificación Factores que podrían derivar en una acción de calificación negativa incluyen la adopción de políticas que afecten negativamente la rentabilidad y/o eficiencia de YPF junto con el riesgo de refinanciación. Una mejora en la calificación crediticia podría derivar de la obtención de un índice de reemplazo de reservas por arriba del 98%, junto con un gradual incremento en el índice de producción de reservas, y conservando una adecuada estructura de capital. Contactos: Finanzas Corporativas Analista Principal Gabriela Curutchet Director Asociado +54 11 5235 8122 gabriela.curutchet@fixscr.com Analista Secundario Gabriela Catri Director +54 11 5235 8129 gabriela.catri@fixscr.com Relación con medios: Douglas Daniel Elespe, doug.elespe@fixscr.com, +54 11 5235 8100 Se utilizó el criterio Manual de Calificación de Empresas no Financieras, del 29 de agosto de 2013, disponible en www.fixscr.com, así como el Manual de Calificación presentado ante la Comisión Nacional de Valores. Información adicional disponible en 'www.fixscr.com' Las calificaciones antes señaladas fueron solicitadas por el emisor, o en su nombre, y por lo tanto, FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (antes denominada Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A., cuyo cambio de denominación se encuentra en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia) –en adelante FIX o la calificadora-, ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.